CURSO 2026/2027

PROGRAMACIÓN DE IMPROVISACIÓN

DEPARTAMENTO DE COMPOSICIÓN

Álvaro Galindo Jiménez

Celia Izquierdo Castellanos

Pascual Piqueras Cabanillas

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN **3**
1.1. Marco legal 3
1.2. Sentido e importancia de la programación 4
1.3. La música y su entorno 5
1.4. Características del alumnado 5
1.5. Características de la asignatura 6
2. DESARROLLO CURRICULAR PRESCRIPTIVO **8**
2.1. Objetivos 8
2.2. Competencias básicas de las Enseñanzas Profesionales 10
2.3. Contenidos 11
2.4. Criterios de evaluación e indicadores de logro 12
3. MÉTODOS DE TRABAJO **14**
3.1. Métodos de trabajo 14
3.2. Organización de tiempos, agrupamientos y espacios 14
3.3. Materiales y recursos didácticos 14
3.4. Medidas de atención a la diversidad 15
3.5. Educación en valores 15
4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES **17**
5. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO **18**
5.1. Procedimientos de evaluación 18
5.2. Temporalización 18
5.3. Pérdida del derecho de evaluación continua 18
5.4. Instrumentos de evaluación 19
5.5. Criterios de calificación y recuperación 20
5.6. Matrícula de Honor 21
5.7. Pruebas extraordinarias 22
6. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE **23**
7. PRUEBAS DE ACCESO **24**
8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIAL DE CONSULTA **25**
ANEXO. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE **26**

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Marco legal

La ordenación de estas enseñanzas parte de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), y de la Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales, cuyo calendario de implantación fija el Real Decreto 611/2025, de 8 de julio. Mientras no se apruebe la nueva ordenación básica de las enseñanzas profesionales de música, los aspectos básicos del currículo siguen siendo los del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, modificado por el Real Decreto 628/2022, de 26 de julio.

En Castilla-La Mancha, el currículo se rige por el Decreto 76/2007, de 19 de junio; la evaluación, por la Orden de 25/06/2007 de evaluación del alumnado de enseñanzas elementales y profesionales de música; el horario y la distribución de asignaturas, por la Orden de 25/06/2007 modificada por la Orden 84/2025, de 29 de mayo; y la organización y el funcionamiento del centro, por la Orden 128/2022, de 27 de junio. La atención a la diversidad se ajusta al Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, de inclusión educativa.

La estructura de las Enseñanzas Profesionales de Música se fundamenta en el estudio de una especialidad instrumental que actúa como eje vertebrador del currículo. Este eje se complementa con la finalidad de proporcionar una formación previa para acceder a los estudios superiores de música, al tiempo que avanza hacia una estructura más abierta y flexible.

Por ello, y teniendo en cuenta la individualidad que requiere el estudio de un instrumento, el currículo alberga asignaturas que trascienden el componente unipersonal de la práctica musical, introduciendo elementos colectivos a través de la orquesta, el coro y la música de cámara. De este modo, a la adquisición de la técnica y al desarrollo de criterios interpretativos propios se unen fórmulas de práctica musical en grupo, que favorecen el intercambio de ideas y el contraste entre distintos puntos de vista interpretativos, desarrollan la capacidad analítica y ayudan a que la interpretación responda a una idea musical y no se quede en la mera lectura.

Para regular el ingreso en el centro se atenderá a la normativa y las resoluciones vigentes de la Consejería competente en materia de educación que definen la convocatoria, las dimensiones y los indicadores de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en Castilla-La Mancha.

En consonancia con el Decreto 76/2007, la finalidad de estas enseñanzas se orienta al desarrollo de tres funciones básicas: formativa, orientadora y preparatoria para estudios posteriores. El Gobierno de Castilla-La Mancha valora la importancia de esta etapa como paso necesario para la formación de profesionales de la música y se plantea como

objetivo facilitar la compatibilidad de estos estudios con las enseñanzas de régimen general.

1.2. Sentido e importancia de la programación

Programar significa idear y ordenar las acciones necesarias para llevar a cabo un proyecto. Aplicado a la educación, supone organizar por anticipado la acción educativa durante un periodo de tiempo y en torno a unos objetivos: estructurar con antelación los objetivos, los contenidos, la metodología y la evaluación, teniendo en cuenta el centro, su contexto sociocultural, el equipo docente y el alumnado.

J. S. Bruner formuló el principio del «currículo en espiral»: los conceptos se presentan una y otra vez en contextos cada vez más complejos, de modo que el aprendiz y el experto se diferencian por el nivel de competencia, no por la naturaleza de lo que aprenden. La enseñanza musical responde a este modelo, y por eso los términos «unidad didáctica» y «programación» adquieren en ella matices propios. Habilidades como la improvisación, la lectura a primera vista, la memorización, la transposición, la realización de bajos cifrados o el aprovechamiento del tiempo de estudio se desarrollan a lo largo de toda la vida del músico.

Se aprende mejor cuando lo nuevo se relaciona con lo que ya se sabe, y cuando se enseñan conceptos y modos de trabajo aplicables a muchas situaciones y no solo a casos concretos. Mostrar al alumnado que las herramientas técnicas, interpretativas y analíticas que adquiere le servirán a lo largo de su carrera favorece un criterio musical propio e independiente.

La Orden 128/2022, de 27 de junio, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios de música y danza de Castilla-La Mancha, establece que las programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada asignatura y especialidad del currículo, elaboradas y, en su caso, modificadas por los departamentos de coordinación didáctica y aprobadas por el claustro. Deben contener, entre otros aspectos:

- Una introducción con los datos o características que se consideren relevantes para cada asignatura.
- Los objetivos, la secuenciación de los contenidos por cursos y los criterios de evaluación.
- Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.
- Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo, con el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.
- Los procedimientos de evaluación continua del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.

- Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con el plan de evaluación interna del centro.

Las programaciones garantizan la coherencia con el Proyecto educativo, la coordinación entre los grupos de un mismo nivel y la continuidad de los aprendizajes a lo largo de los distintos cursos.

1.3. La música y su entorno

La música ha sido a lo largo de la historia uno de los principales medios de comunicación y expresión del ser humano, y permite comprender las ideas estéticas de cada época. Hoy es, además, el fenómeno cultural más extendido de nuestra sociedad: las plataformas de *streaming*, las redes sociales, los videojuegos, el cine y la publicidad dan acceso inmediato a la producción musical de todo el mundo.

Esta facilidad de acceso ha abierto nuevos cauces para la interpretación, la creación y la difusión de la música, tanto para profesionales como para aficionados. Al mismo tiempo, favorece un consumo rápido y pasivo frente a la escucha atenta. La formación en el conservatorio ofrece el contrapunto: una escucha activa y razonada y una práctica creativa propia, a través del análisis, la interpretación, la improvisación y la composición.

La música es también uno de los principales referentes de identidad de la juventud. Que el alumnado la sienta como propia es una gran ventaja, porque su motivación hacia estas enseñanzas es alta. Su estudio contribuye tanto al desarrollo personal como a la adquisición de los fundamentos técnicos y culturales del patrimonio musical, y por eso una formación musical sólida es una parte valiosa de la educación integral de la persona.

1.4. Características del alumnado

La mayor parte del alumnado procede de la ciudad de Guadalajara, aunque el centro también acoge a estudiantes de diversos municipios de la provincia, con realidades de transporte y organización familiar variadas.

El perfil socioeconómico y cultural de las familias es heterogéneo, porque el ingreso en el centro depende exclusivamente de una prueba de acceso que sitúa a todos los aspirantes en un plano de igualdad. Por la exigencia de estas enseñanzas, quienes las cursan con éxito suelen obtener también buenos resultados en las enseñanzas de régimen general.

Guadalajara tiene una oferta universitaria limitada, y muchos alumnos se trasladan a otras ciudades al comenzar los estudios superiores. Esto suele coincidir con los últimos cursos de las Enseñanzas Profesionales y dificulta en algunos casos compaginar ambos estudios, lo que exige flexibilidad y coordinación por parte del equipo docente.

En general, el alumnado del centro tiene hábitos de convivencia, respeto y responsabilidad muy consolidados. Aun así, el estudio de la Improvisación contribuye a fortalecer la constancia, la disciplina de estudio y la autocrítica constructiva.

1.5. Características de la asignatura

El currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se rige por la siguiente normativa vigente:

- Decreto 76/2007, de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Castilla-La Mancha.
- Orden de 25/06/2007 por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de música en Castilla-La Mancha.
- Orden de 25/06/2007 por la que se regula el horario y la distribución de las asignaturas, modificada por la Orden 84/2025, de 29 de mayo.
- Orden 128/2022, de 27 de junio, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios de música y danza de Castilla-La Mancha.

Según el Decreto 76/2007, la Improvisación es una asignatura «propia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha» que profundiza en el uso espontáneo y creativo del lenguaje musical. En el centro se imparte en 5.º (Improvisación I) y 6.º (Improvisación II) de Enseñanzas Profesionales.

La improvisación está presente en todos los niveles de las enseñanzas musicales como recurso didáctico, por lo que supone de manejo activo de los elementos del lenguaje que se trata de interiorizar. Forma parte de los procedimientos habituales de asignaturas como Lenguaje Musical, Armonía o Acompañamiento y, de forma más o menos eventual, de otras. El alumnado de piano dispone en los últimos cursos de la asignatura de Acompañamiento, que hereda una larga tradición en el trabajo con la improvisación; el alumnado de otras especialidades, en cambio, no cuenta con ese espacio. La asignatura de Improvisación ofrece a todo el alumnado, aprovechando la experiencia adquirida en Piano complementario, un programa paralelo al de Acompañamiento, con un matiz importante: no se orienta tanto al dominio exhaustivo de los distintos lenguajes, para el que el tiempo de dedicación sería insuficiente, como a la experiencia creativa que supone participar en el planteamiento y el montaje de improvisaciones individuales y colectivas.

Para ello se recurre al amplio desarrollo que la práctica de la improvisación ha tenido en el jazz, la música moderna, el flamenco y la música contemporánea, sin que ello suponga una limitación estilística a priori: la improvisación, entendida como composición en vivo, puede aplicarse a cualquier estilo sin otra limitación que el conocimiento de sus particularidades idiomáticas. Por eso la asignatura se acerca también a la improvisación histórica del Renacimiento y el Barroco y a la de culturas no occidentales, como la africana o la hindú.

La asignatura responde de forma directa al objetivo específico j) del Real Decreto 1577/2006, «cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la

creatividad musical», y contribuye a otros como el uso del oído interno (c), la integración en el grupo (d y e) y la resolución de eventualidades en la interpretación (i).

2. DESARROLLO CURRICULAR PRESCRIPTIVO

2.1. Objetivos

Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de Música

Según el artículo 2 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, «las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

a) Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
c) Analizar y valorar la calidad de la música.
d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de trasmitir el goce de la música.
f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.»

Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música

Según el artículo 3 del Real Decreto 1577/2006, «las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las capacidades siguientes:

a) Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.

g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencia propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
l) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.»

Objetivos de la asignatura de Improvisación

Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de la asignatura proceden de la programación del Departamento de cursos anteriores, elaborada a partir del currículo de Improvisación del Decreto 76/2007, Anexo II, como asignatura propia de Castilla-La Mancha. La enseñanza de la Improvisación contribuye a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

a) Valorar la improvisación como un lenguaje comunicativo, afectivo, cercano y espontáneo, paralelo al lenguaje hablado y de similares características.
b) Integrar en la propia interpretación la intuición, la exteriorización emocional y la capacidad de juego, junto a elementos de carácter más intelectual.
c) Potenciar el análisis para favorecer la comprensión y el descubrimiento de cada uno de los elementos que integran la obra musical, a partir de la búsqueda de sus componentes creativos.
d) Entender la improvisación musical como un elemento íntimamente ligado a la expresión de carácter social, artístico y cultural en distintas épocas y lugares.
e) Crear y reproducir modelos propios basados en el análisis de lenguajes de diferentes estilos y épocas, así como improvisaciones libres y sin ningún tipo de condicionante.
f) Fomentar su participación e iniciativa en las improvisaciones de grupo, y reforzar su responsabilidad y liderazgo en la realización de las mismas.

El Departamento secuencia los objetivos por cursos así:

Objetivo	5.º curso (Improvisación I)	6.º curso (Improvisación II)
a) Lenguaje comunicativo	Improvisar frases de pregunta y respuesta sobre progresiones básicas y estándares sencillos	Mantener un discurso improvisado coherente en estándares, modos y palos flamencos

Objetivo	5.º curso (Improvisación I)	6.º curso (Improvisación II)
b) Intuición y emoción	Perder el miedo al error en improvisaciones guiadas	Equilibrar la espontaneidad con el control del lenguaje en improvisaciones libres
c) Análisis	Cifrar y analizar con la nomenclatura moderna progresiones y estándares	Analizar rearmonizaciones, intercambio modal y procesos de la armonía modal
d) Contexto social y cultural	Jazz, formas modernas, Renacimiento y Barroco	Flamenco, música contemporánea y culturas africana e hindú
e) Modelos propios e improvisación libre	Construir un *walking bass* y aplicar la relación escala-acorde	Arreglar un estándar para el grupo e improvisar sin condicionantes previos
f) Participación y liderazgo	Integrarse en el grupo y respetar la forma y los turnos	Dirigir el montaje de un arreglo y proponer materiales al grupo

2.2. Competencias básicas de las Enseñanzas Profesionales

El Decreto 76/2007 (Anexo I) establece que las enseñanzas profesionales de música contribuyen en todos los casos a la **competencia artística y cultural** y mejoran otras siete: comunicación lingüística (b.1), conocimiento e interacción con el medio (b.2), tratamiento de la información y competencia digital (b.3), social y ciudadana (b.4), aprender a aprender (b.5), autonomía e iniciativa personal (b.6) y emocional (b.7). Como buena parte del alumnado simultanea estos estudios con los de régimen general, la tabla relaciona esas competencias con las competencias clave de la LOMLOE y concreta la contribución de la asignatura.

Competencia clave (LOMLOE)	Decreto 76/2007, Anexo I	Contribución de la asignatura
Comunicación Lingüística (CCL)	b.1	Entender la improvisación como un lenguaje paralelo al hablado, con frases, preguntas y respuestas. Respetar las distintas formas de expresión para comunicarse.
Plurilingüe (CP)	b.1	Manejar la terminología internacional del jazz y la música moderna (*chorus*, *voicing*, *groove*, *walking*) y el cifrado americano.
Matemática y en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM)	b.2	Reconocer las estructuras de la forma (12 y 32 compases), las proporciones rítmicas y los patrones de escalas y acordes.
Digital (CD)	b.3	Usar acompañamientos grabados y aplicaciones de práctica, y grabar las propias improvisaciones para analizarlas.
Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA)	b.5, b.7	Asimilar la regularidad del estudio diario de patrones y escalas. Canalizar las emociones a través de la música y aceptar el error como parte del proceso creativo.
Ciudadana (CC)	b.4	Poner en práctica las normas del trabajo en grupo: escuchar, respetar los turnos y reaccionar a las propuestas de los compañeros, respetando las distintas culturas musicales.

Competencia clave (LOMLOE)	Decreto 76/2007, Anexo I	Contribución de la asignatura
Emprendedora (CE)	b.6	Tomar la iniciativa en las improvisaciones colectivas, proponer arreglos y liderar el montaje de un tema.
Conciencia y Expresión Culturales (CCEC)	a	Conocer las tradiciones improvisatorias de distintas épocas y culturas y crear música propia en tiempo real.

2.3. Contenidos

Bloque 1. Estrategias de improvisación.

- Improvisaciones guiadas, individuales y en grupo, sobre esquemas rítmicos, formas, melodías, progresiones de acordes, escalas, sonidos, timbres y elementos gráficos.
- Creación de modelos libres y no condicionados. Improvisaciones con técnicas, formas y actividades diversas.
- Interiorización auditiva. Adquisición de hábitos correctos. Trabajo de la voluntad afectiva y la responsabilidad en la creación colectiva.
- Fortalecimiento y desarrollo de los elementos del Lenguaje Musical y de la armonía. Desarrollo de la propia técnica instrumental.

Bloque 2. Análisis y prácticas.

- La improvisación histórica en el Renacimiento y el Barroco. Análisis y práctica del lenguaje de la música contemporánea y electroacústica.
- Análisis y práctica de los lenguajes del jazz, la música moderna y el flamenco.
- Acercamiento a la improvisación en la música de culturas como la africana o la hindú.

Secuenciación por cursos

5.º curso (Improvisación I):

a) Cifrado moderno y cifrado clásico.
b) Tipos de acorde.
c) Principales formas modernas (*blues*, forma AABA, etc.).
d) Formas principales del Renacimiento y el Barroco: conocimiento y práctica.
e) Nomenclatura moderna de análisis.
f) Construcción de un *walking bass*.
g) Interpretación de estándares de jazz.
h) Progresiones armónicas básicas.
i) Relación escala-acorde.
j) Improvisación en progresiones y estándares determinados.
k) Desarrollo del oído para reconocer los materiales armónicos, melódicos y estructurales trabajados.

l) Interpretación al piano de los temas, estructuras o patrones trabajados en clase.

6.º curso (Improvisación II):

a) Distintos *grooves* del lenguaje jazzístico.
b) Interpretación en grupo de diferentes arreglos de jazz.
c) Rearmonización básica.
d) Palos flamencos y sus progresiones armónicas.
e) Instrumentación aplicada a la música moderna y escritura moderna.
f) Ampliación de la relación escala-acorde.
g) Acordes de intercambio modal.
h) Armonía modal y sus procesos.
i) Improvisación en progresiones modales y en palos flamencos.
j) Análisis y práctica de la música contemporánea.
k) Acercamiento a la improvisación en las culturas africana e hindú.
l) Desarrollo del oído para reconocer los materiales modales, flamencos y contemporáneos trabajados.
m) Interpretación al piano de los arreglos y progresiones modales trabajados en clase.

2.4. Criterios de evaluación e indicadores de logro

1.Utilizar de manera adecuada y metódica los conocimientos adquiridos para la improvisación.

2.Demostrar la integración entre la propia técnica instrumental y el concepto de improvisación.

3.Manifestar una autonomía progresiva en el conocimiento y el análisis de los materiales estudiados.

4.Describir los elementos creativos propios de cada uno de los estilos musicales y de las características de los mismos en función del contexto social, artístico y cultural en el que se desarrollan.

5.Reproducir modelos dados, de acuerdo con los criterios establecidos de antemano, con naturalidad y eficacia, y crear modelos propios, ya sea de forma abierta, o bien siguiendo patrones estéticos de épocas, estilos o lugares específicos.

6.Ejercer con responsabilidad su participación en el trabajo colectivo, aportando modelos y reaccionando a los estímulos recibidos.

Indicadores de logro por cursos

Criterio	5.º curso (Improvisación I)	6.º curso (Improvisación II)
1	Aplica la relación escala-acorde en progresiones básicas y estándares sencillos.	Aplica escalas modales, intercambio modal y rearmonización en su improvisación.

Criterio	5.º curso (Improvisación I)	6.º curso (Improvisación II)
2	Toca en su instrumento los patrones y escalas trabajados con afinación, tempo y articulación correctos.	Adapta la técnica de su instrumento a distintos *grooves* y estilos.
3	Cifra y analiza con la nomenclatura moderna los estándares trabajados.	Analiza con autonomía arreglos, progresiones modales y palos flamencos.
4	Describe los rasgos del jazz y de la improvisación renacentista y barroca.	Describe los rasgos del flamenco, la música contemporánea y las culturas africana e hindú.
5	Construye un *walking bass* e improvisa sobre los estándares trabajados.	Elabora un arreglo para el grupo e improvisa con libertad dentro y fuera de un estilo.
6	Respeta la forma, los turnos y las indicaciones del grupo.	Lidera el montaje de un tema y reacciona a las propuestas de los compañeros.

3. MÉTODOS DE TRABAJO

3.1. Métodos de trabajo

Cada sesión comienza con una breve exposición de los aspectos teóricos programados para ese día, que el alumnado practica a continuación por escrito en su cuaderno. La segunda parte de la sesión se dedica a la práctica instrumental: patrones, escalas e interpretación de estándares en los que se aplican los elementos teóricos del día. Cada sesión conlleva el estudio en casa de los aspectos trabajados.

Se parte siempre de los conocimientos previos del alumnado en Lenguaje Musical, Armonía y Piano complementario, y se avanza de lo imitativo a lo creativo: primero se reproducen modelos dados (frases, patrones, *licks*, líneas de bajo), después se transforman y, por último, se crean modelos propios. La escucha de grabaciones de referencia acompaña a cada estilo trabajado, y el alumnado se acostumbra a transcribir de oído fragmentos breves.

La improvisación colectiva ocupa un lugar central. El grupo funciona como un pequeño conjunto en el que cada alumno alterna los papeles de solista y acompañante, lo que desarrolla la escucha, la reacción a los estímulos de los compañeros y la responsabilidad en la creación compartida. Se crea en el aula un clima de confianza en el que el error se entiende como parte natural del proceso creativo.

3.2. Organización de tiempos, agrupamientos y espacios

La asignatura se imparte en 5.º curso (Improvisación I) y 6.º curso (Improvisación II) de Enseñanzas Profesionales, en una sesión semanal de una hora, dividida aproximadamente en media hora de exposición y práctica escrita y media hora de práctica instrumental. El horario de cada grupo lo fija la Jefatura de Estudios al comienzo del curso.

La ratio máxima es de 6 alumnos por grupo. Las sesiones se realizan en un aula con piano de cola, equipo de audio, pizarra pautada y atriles para cada alumno, con espacio suficiente para los distintos instrumentos y para la proyección del sonido que producen.

3.3. Materiales y recursos didácticos

- *The Real Book* (volúmenes I, II y III).
- Levine, M. *El libro del jazz piano*.
- Dobbins, B. *Jazz Piano Harmony*.
- Aebersold, J. *Play-a-long* (acompañamientos grabados).
- Wright, R. *Inside the Score*.
- Herrera, E. *Teoría musical y armonía moderna* (vol. I en Improvisación I y vol. II en Improvisación II, por la correspondencia de sus contenidos).
- Aplicaciones de acompañamiento y grabación para el estudio en casa, y grabaciones de referencia de cada estilo.

Salvo el método de Herrera, estos materiales son lo bastante extensos para utilizarse en los dos cursos.

3.4. Medidas de atención a la diversidad

La atención a la diversidad es un principio fundamental recogido en la LOE, modificada por la LOMLOE, y, en Castilla-La Mancha, en el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, de inclusión educativa. Está orientada a garantizar la equidad en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, respetando siempre las diferentes capacidades y ritmos de aprendizaje del alumnado.

La diversidad se refleja, por un lado, en las diferentes habilidades y capacidades de cada alumno y, por otro, en su condición social y situación personal y familiar. Ambas cuestiones repercuten en la manera de enfrentarse a los estudios (motivaciones y perspectivas) y en los ritmos de aprendizaje. Estas formas de diversidad se atienden desde la propia flexibilidad de la programación, que, dentro de los límites que imponen unos estudios de régimen especial y carácter profesional, trata de dar respuesta a cada alumno desde su peculiaridad. Al reunir en un mismo grupo instrumentos distintos, se adaptan las tonalidades, los registros y los arreglos a cada instrumento, y se respetan los diferentes niveles de partida en el piano.

Más allá de la diversidad ordinaria, se contempla la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE): alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, con dificultades específicas de aprendizaje, con altas capacidades o con incorporación tardía al sistema educativo. Para garantizar su inclusión se aplicarán las adaptaciones metodológicas, de acceso al currículo y de formato y tiempos en la evaluación que resulten preceptivas.

Cuando proceda, estas medidas se recogerán en el Plan de Trabajo del alumno (Decreto 85/2018, art. 24). Se podrán adaptar los tiempos, los materiales y los instrumentos y procedimientos de evaluación sin que ello afecte a la calificación (art. 25.2). Por ejemplo, se facilitarán partituras ampliadas o en formato digital, se cuidará la ubicación en el aula del alumnado con discapacidad auditiva o visual y se reforzará el trabajo de oído cuando la lectura suponga una barrera; para el alumnado con altas capacidades se propondrán estándares y arreglos de mayor dificultad y el liderazgo de los montajes del grupo.

La naturaleza de unos estudios musicales profesionales impone, no obstante, límites a estas adaptaciones: la acción docente se circunscribe a los objetivos curriculares y a los mínimos exigibles de cada curso.

3.5. Educación en valores

La educación en valores sirve de referencia para los objetivos, los contenidos y las actividades de la asignatura (Decreto 76/2007, art. 8.3; Ley 7/2010, art. 36.1). En particular, se trabajarán:

- **Igualdad:** inclusión entre los referentes de cada estilo de improvisadoras e instrumentistas como Mary Lou Williams, Ella Fitzgerald, Carla Bley o Geri Allen.
- **Convivencia e interculturalidad:** acercamiento a las tradiciones improvisatorias del flamenco y de las culturas africana e hindú, valorando su origen y su contexto.
- **Cooperación y respeto:** escucha activa, respeto de los turnos y valoración de las propuestas de los compañeros en la improvisación colectiva.
- **Propiedad intelectual:** uso responsable de las grabaciones, transcripciones y ediciones de partituras.

4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES

La improvisación se desarrolla plenamente en la práctica compartida con otros músicos y ante un público. Por ello, las actividades complementarias y extracurriculares de la asignatura buscan llevar fuera del aula lo trabajado en clase, en contextos informales y participativos. Para el curso 2026-2027, el Departamento de Composición programa las siguientes actividades vinculadas a la asignatura:

1. **Audiciones trimestrales de Improvisación** (final de cada trimestre, salón de actos). Cada grupo presenta en público los estándares, arreglos e improvisaciones trabajados en el trimestre. La actuación en las audiciones forma parte de la evaluación (apartado 5.4).
2. **«Jam Durón»: jam session del conservatorio** (Semana Cultural). El alumnado de Improvisación actúa como grupo base y propone estándares, progresiones armónicas o modos trabajados en clase. El resto del alumnado de Enseñanzas Profesionales y el profesorado pueden incorporarse por turnos para improvisar. La actividad refuerza la escucha y la interacción entre músicos y se celebra en un espacio abierto del centro, como el hall o el salón de actos.
3. **«Vamos al concierto»: salidas a conciertos en Guadalajara** (a lo largo del curso). Se dará preferencia a los conciertos de jazz o de otras músicas en las que la improvisación tenga un papel destacado.
4. **«Cine y música del siglo XX»: ciclo de proyecciones con coloquio** (una sesión por trimestre). En particular, la sesión dedicada al jazz ofrece al alumnado referentes históricos de la práctica improvisatoria.
5. **«El oficio de componer»: encuentro con un compositor o compositora en activo** (Semana Cultural o según la agenda de la persona invitada).

En el presente curso se propone como actividad complementaria la formación de una Big Band entre los alumnos de los dos cursos de Improvisación y algunos alumnos voluntarios para completar la plantilla de dicha formación. La plantilla de la Big Band es la siguiente:

- 5 Saxos (2 Saxos Altos, Dos Saxos Tenores y un Saxo Barítono)
- 4 Trombones
- 4 Trompetas
- Piano y Guitarra
- Contrabajo
- Batería

La formación de este grupo de referencia dentro de la música moderna es debido a que la instrumentación de los alumnos que cursan la asignatura en esta promoción lo permite.

La idea es trabajar el repertorio estándar de Jazz con esta formación y realizar conciertos en actos puntuales.

Además, el alumnado puede participar en el partido de fútbol «Allegro con balón» entre alumnado y profesorado, actividad transversal del departamento que fomenta la convivencia, el trabajo en equipo y el juego limpio. Las salidas fuera del centro requieren autorización de las familias en el caso del alumnado menor de edad.

5. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

5.1. Procedimientos de evaluación

La evaluación del alumnado se realiza por dos vías: la evaluación continua y los ejercicios de evaluación de final de cada trimestre. La evaluación continua se basa en la observación del alumnado en las propuestas prácticas y teóricas que se realizan en clase y en las anotaciones que el profesor recoge sesión a sesión. Los ejercicios de final de trimestre tienen carácter teórico y práctico, como se detalla en el apartado 5.4.

La materia se distribuye en tres evaluaciones, y el alumno es calificado en cada una de ellas de 1 a 10 puntos. Son de obligada realización todos los trabajos que el profesor determine a lo largo del curso, y su entrega es necesaria para alcanzar una calificación positiva.

5.2. Temporalización

Los contenidos se reparten por trimestres de forma orientativa, en función de los conocimientos previos del grupo y de su evolución. El cifrado, la relación escala-acorde, el trabajo de oído y la práctica al piano están presentes durante todo el curso.

5.º curso (Improvisación I)

Trimestre	Contenidos
Primero	Presentación y evaluación inicial. Cifrado moderno y clásico. Tipos de acorde. Progresiones armónicas básicas (II-V-I). Relación escala-acorde. El *blues*. Improvisaciones guiadas sobre esquemas rítmicos y melódicos.
Segundo	Nomenclatura moderna de análisis. Formas modernas (AABA y otras). Construcción de un *walking bass*. Interpretación e improvisación sobre estándares sencillos.
Tercero	Formas del Renacimiento y el Barroco: improvisación sobre bajos ostinatos y glosas. Repaso y ampliación de estándares. Preparación de la audición final.

6.º curso (Improvisación II)

Trimestre	Contenidos
Primero	Presentación y evaluación inicial. *Grooves* del lenguaje jazzístico. Ampliación de la relación escala-acorde. Acordes de intercambio modal. Interpretación en grupo de arreglos de jazz.
Segundo	Rearmonización básica. Escritura moderna e instrumentación aplicada. Armonía modal e improvisación en progresiones modales.
Tercero	Palos flamencos y sus progresiones armónicas. Música contemporánea e improvisación libre. Acercamiento a las culturas africana e hindú. Preparación de la audición final.

5.3. Pérdida del derecho de evaluación continua

El control de la asistencia es obligatorio y se realizará de forma sistemática en cada sesión. Conforme a la normativa que regula la evaluación en las Enseñanzas Profesionales de Música, las faltas de asistencia tienen las siguientes repercusiones:

Efectos por acumulación trimestral: cuando un alumno supere el 30 % de faltas de asistencia (justificadas e injustificadas, computadas de forma conjunta) respecto al total de horas lectivas de la asignatura en un trimestre, perderá el derecho a la evaluación continua en dicho periodo. Mantendrá el derecho a asistir a clase y a los procedimientos de evaluación que se diseñen para recuperar la materia de ese trimestre.

Efectos por acumulación anual: el alumno perderá el derecho a la evaluación continua anual cuando las faltas de asistencia no justificadas superen el 30 % del total de las horas lectivas del curso en el conjunto de las asignaturas en las que esté matriculado. Mantendrá el derecho a asistir a clase y a presentarse a las convocatorias ordinaria y extraordinaria.

Procedimiento: la pérdida del derecho a la evaluación continua la iniciará la Jefatura de Estudios a propuesta del tutor o del profesor de la asignatura, previa consulta al equipo docente del alumno, y se comunicará por escrito al alumno o, si es menor de edad, a sus tutores legales.

5.4. Instrumentos de evaluación

La asistencia a clase es obligatoria, pero no se califica: sus consecuencias se regulan únicamente a través de la pérdida del derecho a la evaluación continua (apartado 5.3). La participación solo cuenta en la calificación cuando un instrumento de evaluación la recoge expresamente, con su peso y los criterios que valora. Las descripciones de las calificaciones se refieren a lo que el alumno demuestra en esos instrumentos, no a su asistencia.

El profesor reflejará en el diario de clase las diferentes valoraciones: asistencia, registro de tareas encomendadas y realizadas, observaciones sobre la evolución de las capacidades del alumno, valoraciones de los ejercicios realizados y anotaciones de las reuniones con familias o tutores.

- **Evaluación inicial:** valora el punto de partida de las capacidades de los alumnos a partir del cual se desarrollará el proceso de aprendizaje.
- **Evaluación continua:** observación de la evolución de las destrezas y conocimientos en las improvisaciones, los ensayos y los ejercicios escritos de clase.
- **Evaluación final:** valoración de toda la información recopilada por el docente a lo largo del curso.

La calificación de cada trimestre se obtiene con la siguiente ponderación:

Instrumento	Peso	Criterios
Ejercicios de evaluación: exposición de los patrones y escalas trabajados; concertación en pequeño grupo de un estándar o arreglo sin preparación previa en clase; concertación de los estándares y arreglos trabajados; improvisación sobre los temas trabajados; interpretación al piano de temas, estructuras o patrones, si está propuesta para el trimestre; y ejercicio escrito de los contenidos teóricos	70 %	1 a 5

Instrumento	Peso	Criterios
Observación en el aula y resolución de actividades diarias: colaboración en los ensayos, atención continuada, participación, trabajo con los compañeros y resolución de los problemas musicales que surjan	20 %	3, 5 y 6
Actuación en las audiciones trimestrales: preparación del repertorio en los ensayos generales y calidad de la interpretación y la improvisación en público	10 %	6

En los ejercicios prácticos se valorarán, además de la afinación, el tempo y la articulación propios de una buena ejecución instrumental, la correcta ejecución de los patrones y escalas en todas las tonalidades, la interpretación estilísticamente correcta de los estándares y el conocimiento de los aspectos teóricos trabajados.

Fraude en las pruebas: de acuerdo con las Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro, cualquier acción fraudulenta en una prueba de evaluación (copiar de otro alumno, consultar material no autorizado, usar dispositivos electrónicos o presentar como propio un ejercicio elaborado previamente o por otra persona) supondrá la retirada inmediata de la prueba. La prueba no se corregirá y se calificará con un 1, y esa misma calificación será la de la evaluación correspondiente. El alumno podrá recuperarla por el procedimiento ordinario de recuperación de la asignatura.

5.5. Criterios de calificación y recuperación

Calificación	Descripción
1-2	No ejecuta los patrones y escalas trabajados, no conoce la teoría y no participa en las improvisaciones del grupo.
3-4	Ejecuta con errores frecuentes los patrones y escalas, conoce de forma insuficiente la teoría y su improvisación no se ajusta a la armonía ni a la forma.
5-6	Ejecuta los patrones y escalas en las tonalidades básicas, conoce la teoría esencial e improvisa respetando la forma y la armonía de los temas trabajados.
7-8	Ejecuta con soltura los patrones y escalas, interpreta los estándares con estilo e improvisa con coherencia y variedad de recursos.
9-10	Domina los patrones y escalas en todas las tonalidades, interpreta con un estilo convincente, improvisa con creatividad y personalidad y lidera el trabajo del grupo.

Mínimos exigibles

5.º curso (Improvisación I):

- Leer y escribir el cifrado moderno y reconocer los tipos de acorde trabajados.
- Tocar en su instrumento las escalas y patrones trabajados sobre la progresión II-V-I.
- Construir un *walking bass* sobre un *blues*.
- Interpretar en grupo al menos dos estándares trabajados e improvisar sobre ellos respetando la forma y la armonía.
- Tocar al piano los acordes de las progresiones básicas trabajadas.

6.º curso (Improvisación II):

- Reconocer y aplicar los acordes de intercambio modal y los modos trabajados.
- Realizar una rearmonización básica de un estándar.
- Interpretar en grupo al menos dos arreglos trabajados e improvisar sobre ellos.
- Improvisar sobre una progresión modal y sobre la cadencia de un palo flamenco.
- Tocar al piano los acordes de los temas trabajados.

Procedimiento establecido para la recuperación de la asignatura

Por el carácter continuo y acumulativo de la asignatura, la materia no superada en el primer o el segundo trimestre se recupera en el siguiente, sin necesidad de pruebas específicas. Como el tercer trimestre no tiene uno posterior, el alumno que no lo supere realizará, antes de la sesión de evaluación final ordinaria, una prueba de recuperación con los ejercicios del apartado 5.7 referidos a los contenidos de ese trimestre.

Plan de refuerzo: el alumnado que no supere la evaluación final ordinaria tendrá derecho a un plan de refuerzo, elaborado por el profesor de la asignatura, para recuperar los contenidos no superados antes de la prueba extraordinaria de junio. El plan indicará los contenidos y las tareas que debe trabajar el alumno y se desarrollará, como mínimo, en una sesión semanal con la misma carga lectiva que la asignatura, entre el final de las actividades lectivas ordinarias y la prueba extraordinaria.

5.6. Matrícula de Honor

- **Requisitos:** podrá presentarse a la prueba voluntaria de Matrícula de Honor el alumno que haya obtenido una calificación final de 10 en la asignatura y cuente con un informe favorable del profesor que la ha impartido.
- **Órgano evaluador:**
    - **Diseño de la prueba**: el profesor especialista redactará la propuesta de la prueba, que será revisada por la jefatura del departamento para garantizar el diseño colegiado.
    - **Evaluación especialista**: la realización y corrección técnica de la prueba corresponderá en exclusiva al profesor especialista de la asignatura, por ser el único con la competencia técnica en la materia. Este emitirá un **Informe Técnico de Calificación** vinculante basado en la rúbrica del departamento.
    - **Comisión de validación (Órgano Colegiado)**: para cumplir con el requerimiento de la CCP, la propuesta se elevará a una comisión constituida por la Jefatura de Departamento y un miembro de la CCP o del equipo directivo. El profesor de la asignatura expondrá el informe técnico ante dicha comisión. La comisión, en la que el profesor tutor actuará con voz pero sin voto, ratificará formalmente la concesión de la Matrícula de Honor basándose estrictamente en el informe del especialista y el límite legal del 10%.

- **Fecha:** la prueba se realizará antes de la sesión de evaluación final ordinaria.
- **Contenido:** la prueba será específica y distinta de las pruebas ordinarias, y evaluará los criterios de evaluación de la asignatura.

La prueba constará de los ejercicios previstos para la prueba extraordinaria (apartado 5.7), con un nivel de exigencia propio de la máxima calificación.

5.7. Pruebas extraordinarias

El alumnado que obtenga calificación negativa en la evaluación final ordinaria deberá presentarse a la prueba extraordinaria, que se celebrará en junio. Esta prueba ofrece la posibilidad de superar tanto la asignatura del curso que finaliza como la pendiente de cursos anteriores, y contendrá ejercicios similares a los realizados durante el curso. Constará de los siguientes ejercicios:

Ejercicio	Peso
Exposición de los patrones y escalas trabajados	20 %
Concertación de un estándar a primera vista	10 %
Concertación de los estándares y arreglos trabajados en clase	30 %
Improvisación sobre los temas trabajados en clase	20 %
Ejercicio escrito de los contenidos teóricos	20 %

En los ejercicios de concertación, el alumno tocará acompañado por el profesor y, si es posible, por alumnado del grupo que colabore voluntariamente; si no hay músicos disponibles, se usará un acompañamiento grabado (*play-along*). Se calificará de 1 a 10 sin decimales y se aprueba con un 5.

6. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje se realizará mediante la valoración trimestral y final de la labor docente cuantificada a través de los indicadores mostrados en el ANEXO.

El cuestionario deberá realizarse por todo el profesorado de forma individual, se analizará en el Departamento después de cada trimestre y se unirán las propuestas de mejora, volcándose posteriormente en la CCP, donde constarán en el acta correspondiente.

Se realizará un resumen de los indicadores con valoración inferior a 3, sugerencias y propuestas de mejora, así como propuestas de mejora e implicación para los próximos trimestres/curso a nivel de centro e implicación personal/colaborativo.

7. PRUEBAS DE ACCESO

La Improvisación no forma parte de las pruebas de acceso a ninguno de los cursos de Enseñanzas Profesionales.

8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIAL DE CONSULTA

Jazz y música moderna

- Aebersold, J. (s. f.). *Jazz Play-A-Long* (serie). Jamey Aebersold Jazz.
- Alldis, D. (2003). *A Classical Approach to Jazz Piano Improvisation*. Hal Leonard.
- Dobbins, B. (1994). *A Creative Approach to Jazz Piano Harmony*. Advance Music.
- Herrera, E. (s. f.). *Teoría musical y armonía moderna* (vols. I y II). Antoni Bosch.
- Levine, M. (s. f.). *El libro del jazz piano*. Sher Music Co.
- *The Real Book* (vols. I, II y III). Hal Leonard.
- Vergés, L. (2007). *El lenguaje de la armonía: de los inicios a la actualidad*. Boileau.
- Wright, R. (1982). *Inside the Score*. Kendor Music.

Flamenco

- Fernández, L. (2004). *Teoría musical del flamenco: ritmo, armonía, melodía, forma*. Acordes Concert.
- Granados, M. (1998). *Teoría musical de la guitarra flamenca: fundamentos de armonía y principios de composición*. Casa Beethoven.

Improvisación renacentista

- Ortiz, D. (1936). *Tratado de glosas sobre cláusulas y otros géneros de puntos en la música de violones (Roma, 1553)* (M. Schneider, ed.). Bärenreiter. Facsímil del original en la Biblioteca Digital Hispánica (BNE).

ANEXO. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Proceso de enseñanza y práctica docente. Cuestionario del profesorado. Valoración trimestral y final

Curso: …… · **Materia:** Improvisación

Profesor/a: …… · **Evaluación:** □ 1.ª □ 2.ª □ Final

Valora entre 1 y 4 (1=Mínimo 4=Máximo) los siguientes indicadores:

Los resultados entre 1 y 2 llevarán implícita una propuesta de mejora redactada al final.

Indicador	1	2	3	4
Se ha cumplido la programación didáctica en tiempo y forma.				
Informo a familia y alumnado de los criterios de evaluación y calificación.				
Informo a familia y alumnado de los conocimientos mínimos.				
Selecciono los contenidos en función de este grupo o alumno y del avance individual de mi alumnado.				
Programo las actividades según los contenidos.				
Adopto estrategias metodológicas diversas atendiendo a la diversidad de mis alumnos.				
Las interacciones que se realizan dentro del aula son correctas.				
Fomento la colaboración entre los alumnos por medio del trabajo en grupo.				
Facilito estrategias de aprendizaje.				
Propongo un plan de trabajo antes de cada unidad.				
Utilizo medios audiovisuales.				
Utilizo medios informáticos.				
Aplico los criterios de calificación establecidos en la programación.				
Realizo evaluación inicial sobre conocimientos previos y actitudes al comienzo de cada unidad didáctica.				
Utilizo instrumentos variados y coherentes para evaluar los aprendizajes.				
Evalúo y registro mi propia actuación en el desarrollo de las clases.				
Corrijo y explico los trabajos y actividades.				
Fomento en mis alumnos el gusto por la música.				
Me coordino con los demás profesores del Equipo del curso.				
Informo del rendimiento de mis alumnos.				
Desarrollo estrategias para favorecer la convivencia y la resolución de conflictos, informando a la CCP.				
Después de valorar el aprendizaje de mis alumnos, me planteo propuestas de mejora.				
Permito que mis alumnos autoevalúen la evolución de sus aprendizajes.				
Estoy satisfecho/a con la dinámica del centro en general.				

Indicador	1	2	3	4
Me siento integrado/a en el centro, Departamento…				
Existen cauces para expresar mi opinión sobre la marcha del centro.				
Suelen tenerse en cuenta mis opiniones.				
Siento que mi trabajo en el centro es valorado y conocido por el resto de compañeros/as.				
Participo activamente en alguna actividad programada por el centro.				
Organización de actividades de las que he sido responsable.				